



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 544-2023-MPY

Yungay, 16 de noviembre de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 510-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 02 de noviembre del 2023; el INFORME N° 248-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 13 de noviembre de 2023; el Informe N° 528-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 14 de noviembre del 223, de la Gerencia de Administración y Finanzas, por la cual solicita reconocimiento mediante acto resolutivo el reembolso de gastos efectuados por el Día del Trabajador Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que: "... Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...)"

Que, el artículo VIII de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "... Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio ...";

Que, mediante INFORME N° 510-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 02 de noviembre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno para la ejecución del "Plan de Trabajo por el Día del Trabajador Municipal",;

Que mediante Proveído de fecha 10 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal recomienda solicitar reembolso de gastos, ya que la solicitud se presentó fuera de plazo;

Que, mediante Memorandum N° 4207-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 10 de noviembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite comprobantes de pago por el importe de total de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 soles), detallados en el siguiente cuadro:

N°	Concepto	Comprobante	Importe
01	Servicio de animación del evento desarrollado por el Día del Trabajador Municipal de la Municipalidad Provincial de Yungay, el Día 03 de noviembre 2023, incluido equipo de sonido	E001-34	900.00
02	Trofeos (copas) para premiación del Primer Puesto Premios sorpresa para premiación del Segundo Puesto	EB01-2	600.00
Total			1,500.00

Que, mediante Informe N° 248-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 13 de noviembre del 2023, el CPC. Neyser Teddy Loli Giraldo, Jefe de la Unidad de Contabilidad, Recomendando su autorización mediante acto resolutivo, el reembolso de gastos efectuados por el importe de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles);





Municipalidad Provincial de Yungay

Que, mediante INFORME N° 528-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 14 de noviembre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rímac, Gerente de Administración y Finanzas, Solicita reconocimiento con Acto Resolutivo el reembolso de gastos efectuados por el Día del Trabajador Municipal, a favor de la CPC. Beatriz Caurey Rímac, por la Suma de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 soles).

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO DE GASTOS por la suma de **S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 soles)** a favor de la CPC. Beatriz Caurey Rímac, Gerente de Administración y Finanzas, por los gastos efectuados en la celebración del Día del Trabajador Municipal;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y otras áreas cuya competencia sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución.

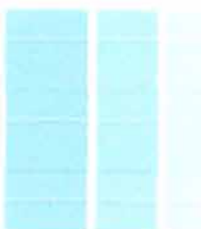
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Juvier Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

